

INFAES S.A.

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

GERENTE GENERAL:

Ing. Dora Torres

CONTADOR GENERAL:

Ing. Katerine Pástor

COMISARIO:

Ing. Glenn David Torres

A LOS ACCIONISTAS DE INFAES S.A.

PRESENTACIÓN

Durante el año 2007 se produjo mucha incertidumbre en la economía del país fundamentalmente por la creación de la Asamblea Constituyente y la "disolución" del Congreso Nacional. Éstos acontecimientos impactaron en el normal desenvolvimiento del aparato productivo afectando directamente a las empresas, la creación de nuevos proyectos y de hecho la inversión extranjera de capital.

Con este panorama político muy exacerbado, fácilmente las calificadoras de riesgo elevaron el índice de riesgo-país lo cual incidió aún más la inestable situación económica del Ecuador.

Uno de los temas de mayor controversia generados por la Asamblea al finalizar el 2007 fue la propuesta de reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno denominada "Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador". Principalmente endureció las sanciones por evasión, omisión y retraso en el pago de tributos, modificación en los impuestos de renta, iva, ice, vehículos, la creación de nuevos impuestos entre otras reformas.

Este nuevo marco normativo tributario desarrollará nuevas reglas de juego para nuevas inversiones productivas y el cumplimiento total de las obligaciones tributarias para el resto de contribuyentes (personas naturales y sociedades). No debemos olvidar que para el segundo semestre del año 2007, se incrementó los porcentajes de retención al pasar del 1% al 2%, situación que ocasionó la quiebra de algunas empresas y la iliquidez de otras. Sobre esta base, el SRI está creando nuevos y mejores mecanismos para determinar, recaudar y controlar los diversos tributos que debe administrar. Sugerencia entonces para que las empresas busquen una adecuada asesoría en todos los temas que se encuentren con debilidad.

Finalmente el cambio de la normativa contable en el Ecuador de NEC (normas ecuatorianas de contabilidad) a NIIF (normas internacionales de información financiera) para el año 2009 constituye un gran desafío a vencer; lastima que aquellos organismos de control que deberían estar liderando este cambio hasta el momento ni siquiera se han pronunciado.

Al final de este informe se comentarán ciertas recomendaciones para que sean analizadas por la Gerencia de INFAES respecto a los temas considerados en el preámbulo anteriormente expuesto.

NORMATIVA LEGAL

Según las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, así como lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías; quiero remitirme a la misma para detallar las obligaciones que debe cumplir la persona designada como Comisario según el respectivo artículo:

- a) "Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
- b) Exigir de los administradores a entrega de un balance mensual de comprobación;
- c) Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
- d) Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.
- e) Convocar a juntas generales de accionistas en los caso determinados en la Ley de Compañías;
- f) Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crea conveniente;
- g) Asistir con voz informativa a las Juntas Generales;
- h) Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
- i) Pedir informes a los administradores;
- j) Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,
- k) Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo de las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsable con los administradores".¹

Además he recibido por parte del Contador General el Estado de Situación Financiera así como el Estado de Pérdidas y Ganancias del año fiscal 2007, debo puntualizar que son de estricta y total responsabilidad de la administración de INFAES S.A.

Debo comentar que mi responsabilidad estará dentro de los límites que señala el mencionado artículo siendo una persona externa y ajena a cualquier tipo de vínculo amistoso o personal con alguna de las personas que laboran en la empresa. Por tanto, la objetividad y las recomendaciones plasmadas en el presente deberán ser solventadas, de ser el caso, por la misma.

¹ Ley de Compañías, art. 279.m

ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Este análisis permitirá tener una visualización sobre la administración financiera – contable de la sociedad.

A.- El análisis efectuado en las cuentas más importantes del Balance General son:

- *CAJA GENERAL*

Presenta un saldo de 300.00 USD de acuerdo al Balance General.

- *BANCOS*

Al final del mes de diciembre esta cuenta muestra un valor en libros de \$ 2,250.36 USD, este saldo es el mismo del estado bancario por cuanto las diferencias que son cheques girados y no cobrados y depositos por identificar se los registra contablemente para conocer los valores desde el Balance General y no a través de un anexo extra contable. No existen cheques girados y no cobrados que excedan del plazo máximo de duración de los mismos que es de trece meses.

Las conciliación bancaria es realizada de manera mensual presentando saldos reales en cada momento de corte, asegurando entonces una adecuada política de control interno para salvaguardar el efectivo. Confirmando entonces el procedimiento y el saldo descrito anteriormente conforme a la revisión física de constatación realizada por mi persona.

- *CUENTAS POR COBRAR*

Para el control y registro de clientes se utiliza el módulo de clientes dentro del sistema contable. De forma complementaria se controla el módulo de clientes con el contables mediante una conciliación mensual de saldos.

En el momento de facturación se mantiene por triplicado la emisión de facturas, conservando la secuencia de éstas en archivo pasivo. De igual forma aquellas facturas anuladas son debidamente archivadas. El saldo al final del 2007 es de \$ 4,094.53 USD. Se realiza la provisión correspondiente por el saldo pendiente de cobro al final del ejercicio que es el 1%.

El plazo promedio de recuperación de cartera es de 90.48 días.

- *ACTIVOS FIJOS*

Presenta un saldo para esta cuenta de activo fijo depreciable un valor de \$500.00 USD.

La depreciación se efectúa por el método línea recta. La empresa mantiene la distinción entre los grupos de activos fijos tangibles que existen y se aplica los correspondientes porcentajes de depreciación conforme a lo establecido en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno; en este caso solamente a equipos de computación y software el 33.33% anual.

Respecto a activos intangibles muestra en Balance General un saldo de \$711.42 USD y se amortiza en un lapso de 5 años a razón del 20% anual; de acuerdo a la normativa tributaria.

- *VARIAS OBLIGACIONES*

Se mantienen por pagar los sueldos de empleados del mes de diciembre y las provisiones calculas por beneficios sociales a empleados están conforme a lo establecido por el Código de Trabajo.

Los valores identificados como depósitos por identificar y cheques pendientes de cobro se registran para una mejor visualización y concuerdan con los valores de la conciliación bancaria.

Respecto a la parte impositiva los valores declarados concuerdan con los valores registrados en la contabilidad. Al finalizar el año la empresa mantiene obligaciones tributarias pendientes de retenciones en la fuente de impuesto a la renta del mes de diciembre.

El valor de 7,524.95 corresponde a préstamos realizados por los accionistas a al empresa para capital de trabajo a corto plazo.

- *PATRIMONIO*

La empresa muestra un capital social pagado de 800 USD conformada por dos accionistas. No existen aportes para futuras capitalizaciones, ni resultados de años anteriores por cuanto la empresa empezó a operar desde abril de 2007.

La pérdida del presente ejercicio es 4,134.15 USD.

- *INGRESOS*

Básicamente se concentran por exportaciones por un valor de \$ 16,251.49 USD.

- *COSTOS Y GASTOS*

Los costos incurridos para la generación del ingreso son altos particularmente los gastos administrativos y gastos no deducibles.

B.- Análisis del manejo impositivo en la empresa:

Las declaraciones de impuestos han sido realizadas con total pulcritud conciliadas con los registros contables. Los valores pendientes con la administración tributaria por retenciones en la fuente corresponden al mes de diciembre.

Los pagos a proveedores cumplen con las formalidades exigidas por el SRI (validez de facturas y emisión de retenciones dentro de los cinco días de recibida la factura).

Se efectúa, a pesar de existir pérdida contable, la conciliación tributaria del ejercicio para expresarlo en la declaración del impuesto a la renta y con este dato poder en ejercicios ulteriores utilizar la amortización de pérdidas tributarias.

C.- Determinar los controles internos y sus posibles desviaciones.

El control interno presentado en cada una de las cuentas que han sido analizadas se ha mantenido desde que empezaron las operaciones de la empresa.

Algunos de los controles internos que contablemente existen son: conciliaciones bancarias, conciliaciones entre módulo y contabilidad.

Todos estos controles coadyuvan para que exista credibilidad en la elaboración de los Estados Financieros y que sean reflejados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad que se encuentran vigentes hasta la fecha.

Tanto gastos e ingresos son manejados de acuerdo a la técnica contable y los principios de contabilidad generalmente aceptados; los pérdidas y gastos se registran cuando se conocen y los ingresos cuando se realizan.

D.- Comentarios, Observaciones y recomendaciones.

COMENTARIOS

Los Estados Financieros evaluados son el fiel reflejo de los registros contables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa INFAES S.A. de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

RECOMENDACIONES

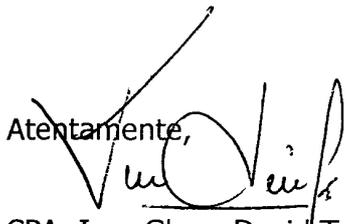
- Los valores que se mantienen en caja chica deben estar respaldados por algún tipo de garantía firmado entre el custodio y la empresa.
- Realizar tomas físicas de activos fijos en uso. De esta foma determinar aquellos que se encuentran obsoletos y decidir si son dados de baja o donados cumpliendo la normativa tributaria para el efecto.

OBSERVACIONES:

- Efectuar controles periódicos en caja chica: arqueos

Agradezco nuevamente a la Administración de la Empresa por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,


CPA. Ing. Glenn David Torres
COMISARIO PRINCIPAL